

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

Sogamoso, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Acción de tutela No. 157593103002-2022-00027-00

Accionante: HERY ORTIZ VALDERRAMA

Accionado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDFIZAJE -SENA-.

Vinculado: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y OTROS

Al efectuar una revisión minuciosa al trámite surtido hasta este momento a la presente acción constitucional se advierte que, se hace necesario que previo a emitir decisión de fondo se **VINCULE** a todas aquellas personas inscritas y participantes en la convocatoria pública No. 1545 de 2021 de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, tanto para proveer los cargos en propiedad de ascenso, como abierto o de ingreso. Para la práctica de tal notificación ofíciese a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que publique esta providencia en la página web de dicha convocatoria y allegue a este proceso la respectiva constancia.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito -Oral- de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: VINCULAR a todas aquellas personas inscritas y participantes en la convocatoria pública No. 1545 de 2021 de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, tanto para proveer los cargos en propiedad de ascenso, como abierto o de ingreso al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE—SENA-. Para la práctica de tal notificación ofíciese a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, para que publique esta providencia en la página web de dicha convocatoria y allegue a este proceso la respectiva constancia.

SEGUNDO: ORDENAR que el expediente se mantenga a disposición de las personas inscritas y participantes en la convocatoria, por el término de un (01) día, el cual pueden solicitar al correo electrónico institucional j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co para que ejerzan su derecho de contradicción y defensa, si a bien lo tienen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

ANA MARÍA REYES PASACHOA

AMRP/yacha/228

Firmado Por:

Ana Maria Reyes Pasachoa Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 002 Sogamoso - Boyaca Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21c13f2deada6dd58cf7ed759830607e097ed9ffcba1e1df9ba179061fd187d6**Documento generado en 24/03/2022 11:41:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica